SLALOM DE LEKUNBERRI

REGLAMENTO PARTICULAR

I SLALOM DE VERANO DE LEKUNBERRI 2004

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1. La Escudería Malloak organiza el I Slalom de Verano de Lekunberri 2004.
- **1.2.** Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
- a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
- b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros 2004
- c) El Reglamento del Campeonato Navarro de Slalom 2004.
- d) El Reglamento Particular de la Prueba.

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
19/06/04	11:00	Apertura de inscripciones	Polígono Industrial
19/06/04	14:00	Cierre de inscripciones	Polígono Industrial
19/06/04	14:30	Publicación Lista de inscritos	Polígono Industrial
19/06/04	13:00 a 14:30	Verificaciones Administrativas	Polígono Industrial
19/06/04	13:00 a 14:30	Verificaciones Técnicas	Polígono Industrial
19/06/04	14:45	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Polígono Industrial
19/06/04	14:50	Presentación Participantes y Briefing pilotos	Salida
19/06/04	15:00	1ª Manga Oficial de Carrera	Polígono Industrial
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
19/06/04	A continuación	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Polígono Industrial
19/06/04	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Polígono Industrial

Artículo 2.- ASPIRANTES

2.1. El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

- **3.1.** Serán admitidos todo tipo de turismos homologados o no, pero que cumplan las siguientes disposiciones:
- **a)** Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
- **b)** No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo, salvo un extintor, si éste se encuentra fijado correctamente.
- **c)** No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante, ni la prolongación de la palanca del freno de mano.
- **d)** Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.
- 3.2. El tipo de neumáticos será libre.
- **3.3.** La Organización podrá según su criterio limitar el numero de inscritos para la prueba. El límite de vehículos inscritos se establece en 50 vehículos.

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

- **4.1.** Derechos de Inscripción: Se establecerá un máximo de derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización de 50 €.
- **4.2.** Los Trofeos mínimos establecidos para cada Prueba serán de tres por clase.

Artículo 5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- **5.1.a)** Trazar un recorrido, con balas de paja, puertas, cubiertas, bolos ó cinta. Se aconseja hacerlo sobre un superficie mixta de asfalto y tierra.
- **5.1.b)** Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo ó salida del circuito..
- **5.2.** NORMAS OBLIGATORIAS:
- **5.2.a)** El circuito tendrá como mínimo una anchura de 6 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 60Kms./hora.
- 5.2.b) Las mangas serán, como mínimo dos, tomándose el mejor tiempo de ellas.
- **5.2.c)** Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.
- **5.2.d)** Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba.
- **5.2.e)** Durante el desarrollo de la prueba no será permitido llevar acompañante.

Artículo 6.- PARTICIPACION

- **6.1.** Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.
- **6.2.** Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7.- PUNTUACIONES

7.1. Los puntos se otorgaran de acuerdo con el siguiente baremo y en cada clase :

```
1° Clasificado 20 Puntos
2° Clasificado 15 Puntos
3° Clasificado 12 Puntos
4° Clasificado 10 Puntos
5° Clasificado 8 Puntos
6° Clasificado 6 Puntos
7° Clasificado 4 Puntos
8° Clasificado 3 Puntos
9° Clasificado 2 Puntos
10° Clasificado 1 Punto
```

Se recuerda que las pruebas de carácter cerrado (por invitación, sociales o de marcas), no seránconsideradas como puntuables para ningún campeonato.

Artículo 8.- TROFEOS

- **8.1.** La Federación Navarra de Automovilismo establece 3 Trofeos por clase.
- 8.2. Las Clases serán:

CLASE 1.- Carrozados CLASE 2.- No carrozados

Artículo 9.- EMPATES

El caso de empate al final de la prueba esta se decidirá igual que en el Campeonato de Rallyes (ver C.D.I.).